



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE INCA

6379

Notificación a la entidad MEERMIN 1951 SL, de la aprobación inicial del proyecto de Estudio de Detalle

Dado que no ha sido posible llevar a cabo la notificación personal por los medios legalmente establecidos de acuerdo con lo previsto en el art. 59 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la ley 4/99 de 13 de enero, se notifica al la entidad MEERMIN 1951 SL que por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de día 4 de enero de 2013, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

1.- APROBAR INICIALMENTE el proyecto de Estudio de Detalle para llevar a cabo reordenación de los volúmenes de edificación con la construcción de un porche adosado a la edificación principal existente a lo largo de la calle Hermano Benildo y dar una solución alternativa a la tipología de la zona, según el artículo 151 del PGOU de 2005, sin que la construcción de este porche implique un aumento del número de plantas ni el aprovechamiento máximo de la parcela urbana afectada.

2.- SOMETER a información pública por el plazo de un mes, mediante anuncios que se publicarán en el boletín Oficial de las Islas Baleares y en uno de los diarios de mayor circulación de la Comunidad Autónoma, el proyecto de Estudio de Detalle durante el cual se podrá examinar el expediente a la Secretaría General (Área de Urbanismo y Medio ambiente) de este Ayuntamiento para formular las sugerencias y alegaciones que se consideren oportunas.

3.- NOTIFICAR personalmente a los propietarios y demás afectados por el Estudio de Detalle, para que puedan examinar el expediente a la Secretaría General (Área de Urbanismo) de este Ayuntamiento y formular alegaciones.”

Lo que se hace público, para su conocimiento y tenga los efectos oportunos.

Inca, 7 de abril de 2014

El alcalde-presidente,
Rafael Torres Gómez.

